

"Por la cual se modifica parcialmente y se adiciona la Resolución 312 del 9 de marzo de 2026, mediante la cual se constituye y se establece el funcionamiento de la Caja Menor de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD para la vigencia 2026."

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 4 de 1978, por la Resolución 006 del 2017, modificada por la Resoluciones 007 del 21 de junio de 2023, 002 de 2023 y 014 del 30 de octubre de 2025, emitidas por la Junta Directiva del IDRD; y la Resolución 176 de 2024, aclarada por la Resolución 1677 del 14 de noviembre de 2024 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución 312 del 9 de marzo de 2026 se constituyó la Caja Menor de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD para la vigencia fiscal 2026, estableciendo su cuantía, finalidad, responsable, rubros presupuestales y demás condiciones para su funcionamiento, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Distrital 192 de 2021.

Que durante la ejecución de la Caja Menor constituida mediante la Resolución 312 del 9 de marzo de 2026 se identificó la necesidad de ampliar su cuantía e incorporar el rubro presupuestal O21803 – Tasas y derechos administrativos, con el fin de atender gastos ocasionales, urgentes, imprescindibles e inaplazables asociados al pago de tasas y derechos administrativos que, por su naturaleza, no pueden ser atendidos oportunamente mediante los mecanismos ordinarios de ejecución del gasto, garantizando así la continuidad de la gestión administrativa de la Entidad.

Que, lo anterior, conforme al análisis efectuado por la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad evidenció que la cuantía inicialmente autorizada resulta insuficiente para atender las necesidades operativas derivadas de este tipo de erogaciones durante la vigencia fiscal, razón por la cual, se hace necesario incrementar el monto de la Caja Menor en la suma de UN MILLÓN DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.000.000), manteniendo inalteradas su finalidad, naturaleza, controles y condiciones de funcionamiento previstas en la Resolución 312 de 2026.

Que, para respaldar presupuestalmente la presente modificación, el Profesional Especializado Grado 10 responsable del Área de Presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4710 del 24 de junio de 2026, por valor de UN MILLÓN DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.000.000), con cargo al rubro O21803 – Tasas y derechos administrativos.

CDP No.	Fecha	Rubro	Nombre del rubro	Valor CDP	Valor mensual asignado
4710	24/06/2026	O21803	Tasas y derechos administrativos	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000

Que la incorporación del rubro presupuestal "Tasas y derechos administrativos" tiene por finalidad atender pagos derivados de actuaciones administrativas que deban realizarse de manera excepcional durante la vigencia fiscal, cuya oportunidad resulte indispensable para garantizar la continuidad de la gestión institucional y cuyo trámite no sea susceptible de adelantarse oportunamente mediante los mecanismos ordinarios de ejecución presupuestal, en observancia de los principios de eficiencia, economía y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.

"Por la cual se modifica parcialmente y se adiciona la Resolución 312 del 9 de marzo de 2026, mediante la cual se constituye y se establece el funcionamiento de la Caja Menor de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD para la vigencia 2026."

Que, en consecuencia, se procederá a modificar el artículo 1 de la Resolución 312 de 2026, con el fin de ampliar la cuantía de la Caja Menor de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD- para la vigencia 2026, así como adicionar el rubro O21803 "Tasas y derechos administrativos" por valor de UN MILLÓN DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.000.000).

Por las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR el artículo 1º de la Resolución 312 del 9 de marzo de 2026, el cual quedará así:

“ARTICULO 1º. CONSTITUCION Y CUANTIA. Constitúyase en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte- IDRD, la Caja Menor de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD- para la vigencia 2026”, con la cuantía de hasta OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$8.850.000) M/L., y/o hasta agotar el presupuesto disponible en esta anualidad, de acuerdo con los gastos que deban cubrirse”.

ARTICULO 2º. ADICIONAR al artículo 6º de la Resolución 312 del 9 de marzo de 2026, el siguiente rubro presupuestal, el cual hará parte integral de los rubros autorizados para la ejecución de la Caja Menor de la Subdirección Administrativa y Financiera:

CDP No.	Fecha	Rubro	Nombre del rubro	Valor CDP	Valor mensual asignado
4710	24/06/2026	O21803	Tasas y derechos administrativos	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000

ARTÍCULO 3º. Las demás disposiciones contenidas en la Resolución 312 del 9 de marzo de 2026 continúan vigentes y conservan plena fuerza ejecutoria, en cuanto no han sido modificadas mediante el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 4º. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO 5º. PUBLICACIÓN: La presente resolución deberá ser publicada en los portales de Internet y de la Intranet del Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C. el 14/07/2026



DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN
Director General

Proyectó: Oscar Guerrero Prof. Esp. G 10 Área Servicios Generales
Revisó: Martha Cecilia González – Abogada – Contratista SAF
Control de legalidad Radicado No.20261100241073
Aprobó: Juan Carlos Rodríguez Wallero